

14/12/2020

Tocopilla: Fiscalía obtuvo prisión preventiva para 5 imputados formalizados por tráfico ilícito de 73 kilos de Pasta Base Cocaína

La Fiscalía Local de Tocopilla, encabezada por el Fiscal Adjunto, Andrés Godoy Rojas, logró ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, que se formalizara a una agrupación criminal integrada por 5 imputados:

J.A.S.M, J.A.M.V, P.V.V.B., D.A.V.V. y J.I.L.T. por sus presuntas autoría del delito de tráfico ilícito de drogas (73 kilos 417 gramos de Pasta Base de Cocaína), en grado consumado. Delito sucedido el 10 de diciembre del 2020.



La formalización del caso fue llevada a cabo por el Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, quien logró que los 5 imputados quedaran con la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.

Asimismo, el Fiscal Godoy precisó que los imputados fueron detenidos mientras personal de Carabineros de María Elena realizaban controles vehiculares en la Ruta 5 Norte de dicha comuna.

Según los antecedentes dados a conocer en la audiencia el hecho ocurrió el pasado 10 de diciembre, alrededor de las 00:30 hrs. cuando Carabineros intentó fiscalizar un auto marca Chevrolet, quien se dio a la fuga. Luego, llega otro vehículo, una camioneta, que la percatarse del control policial da la vuelta en U y huye también del lugar.

Carabineros detiene posteriormente a la camioneta en la Ruta 5 Norte, siendo conducida por el imputado D.A.V.V., y cuyo acompañante era el imputado J.I.L.T. Ambos transportaban en los asientos traseros de la camioneta un total de 71 paquetes envueltos en cinta adhesiva contenedores todos de Pasta Base de Cocaína, que arrojaron un peso bruto de 73 kilos 417 gramos.

Mientras el vehículo marca Chevrolet que también fue detenido posteriormente por personal de Carabineros para fiscalización y que además, cumplía labores de vigilancia de la camioneta y era conducida por los imputados J.A.M.V., acompañado por los imputados J.A.S.M y P.V.V.B, se le encontraron 6 teléfonos celulares, además de dinero en efectivo.

En tanto, el Tribunal de Garantía de la ciudad fijó un plazo de investigación de 120 días para este caso.